



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría de Investigación y Extensión y la Secretaría Técnica de esta Facultad, para el dictado del **Curso de Capacitación "COMUNICACIÓN E INFLUENCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES"**; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que este curso está destinado a la capacitación del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que el mismo estará a cargo del Master Jose MESSALA de la Empresa YPF.

Que dicho curso tiene como objetivo mejorar la comunicación interna y externa del equipo. Brindar un Servicio de Calidad a sus clientes (Estudiantes- Docentes).

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **Curso de Capacitación "COMUNICACIÓN E INFLUENCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES"**, destinado a Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello durante los días 26 y 27 de Agosto del año 2013, con una duración total de 8 horas de clases.

ARTICULO 2do.- Designar al Master Jose MESSALA (DNI 14.283.201) como Disertante y a la Dra. Susana BETTERA (D.N.I.Nro. 14.132.216) y la Mgr. Marcela DANIELE (D.N.I. Nro. 20.325.124) como Coordinadoras del mencionado Curso de Capacitación.



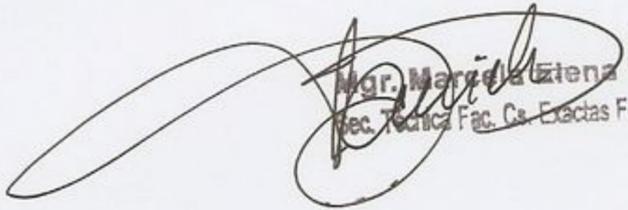
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

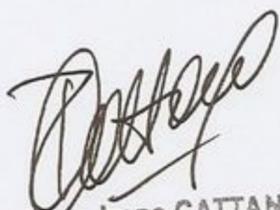
ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también al Disertante y Coordinadoras, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Técnica de la Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: **198**


Mgr. Marcela Estens DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.